

domingo, 22 de abril de 2018

## La alcaldesa de Almonte celebra la respuesta favorable del Gobierno a la declaración del centenario y traslado de la Virgen como acontecimientos de Excepcional Interés Público



[p://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2018/Abril/Dia-22/Virgen-del-Rocio.jpg](http://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2018/Abril/Dia-22/Virgen-del-Rocio.jpg)

La alcaldesa de Almonte, Rocío Espinosa, ha acogido con “muchísima alegría” el visto bueno del Gobierno de España a la propuesta del Ayuntamiento de la localidad de declarar como Acontecimiento de Excepcional Interés Público tanto la conmemoración del centenario de la coronación canónica de la Virgen del Rocío como el traslado de la imagen a Almonte, donde la Blanca Paloma permanecerá durante nueve meses, desde agosto de 2019 a mayo de 2020.

Tras anunciar la subdelegada del Gobierno en Huelva, Asunción Grávalos, que el Ejecutivo ha incluido estas declaraciones en el borrador de Presupuestos Generales del Estado (PGE), Espinosa ha celebrado lo que ha calificado como una “gran noticia” para Almonte, pues ello sirve para fomentar la participación de las empresas en estas celebraciones a través de una serie de incentivos fiscales específicos que están recogidos en la Ley de Régimen Fiscal.

Tales declaraciones son fruto de la petición realizada por el Ayuntamiento, que fue aprobada por unanimidad en el Pleno del pasado 7 de febrero a propuesta del Equipo de Gobierno con el respaldo de la Hermandad Matriz del Rocío de Almonte, por lo que la regidora almonteña ha agradecido la “sensibilidad” del Gobierno por esta “pronta respuesta” a la petición municipal.

“Estamos muy contentos”, ha subrayado Espinosa, al tiempo que ha destacado la “importante dimensión” de acontecimientos como el centenario de la coronación canónica de la Virgen del Rocío y su traslado a Almonte, “tanto desde el punto de vista de la devoción rociera como desde el punto de vista socioeconómico y cultural”, de ahí que el Ayuntamiento esté “inmerso en todos los preparativos necesarios para la celebración de estos acontecimientos especiales”, ha añadido.

En concreto, la petición aprobada en Pleno solicitaba al Gobierno de la Nación “la declaración del Centenario de la Coronación de Nuestra Señora del Rocío y el Traslado como Acontecimientos de Excepcional Interés Público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 22 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desde el 1 de septiembre de 2018 al 1 de septiembre de 2020”.

La respuesta positiva a esta petición se suma a la ya sabida decisión del Vaticano de conceder al municipio almonteño el Año Jubilar para 2019 con motivo del centenario de la coronación de la Virgen del Rocío y la Venida de la Blanca Paloma a Almonte, con lo que la Santa Sede daba una respuesta positiva a la indulgencia solicitada por la Hermandad Matriz de Almonte hace más de un año.

El Año Jubilar rociero comenzará el 8 de junio de 2019, cuando se conmemora el centenario de la coronación, y se prolongará hasta el 7 de junio de 2020, hasta cuando la Virgen del Rocío permanecerá en Almonte. Su traslado previo desde la Ermita de El Rocío se producirá en agosto de 2019.